TRD 102.12.05

APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

La suscrita **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica** del Municipio de Saravena, en cumplimiento de lo establecido en el **Decreto Municipal 035** del 1° de Abril de 2024, y **considerando,**

Que, el Municipio de Saravena, celebró el **Contrato de Prestación de Servicios Nº 180** del 12 de agosto de 2026, con la empresa **ALQUILER SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES SAS – ALSUCON S.A.S, NIT 900641110-7,** representada legalmente por el señor **CÉSAR DAVID GALVIS BOHÓRQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.116.798.801 de Arauca (Arauca); para el desarrollo del objeto: ***"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MEDIANTE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAE) EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",*** por un valor de ***CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE., ($41.000.000,00),*** y un plazo de ejecución de ***VEINTE (20) DIAS CALENDARIO.***

Que, el contratista antes mencionado presentó el **Anexo 0** de la **Póliza Nº CMT-100024053, Certificado Nº 489048989** del 12/08/2026, para cubrir la garantía única de **Cumplimiento, y el Anexo 0** de la **Póliza Nº CMT-100005172, Certificado Nº 489048990** del 12/08/2026, para cubrir la garantía de **Responsabilidad Civil Extracontractual,** las cuales son expedidas por la Compañía de **Seguros Mundial;** exigidas por la Entidad, y se hayan acorde a lo estipulado en el capítulo 2, sección 3, garantías, artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, en la póliza mencionada adjunta, se señala los amparos siguientes:

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento	Por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más, hasta la liquidación del Contrato.	**12/08/2026**	**31/12/2026**	**$4.100.000,00**
Suficiencia de la Garantía de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones laborales	Por un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (05%) del valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y tres (03) años más.	**12/08/2026**	**31/08/2029**	**$2.050.000,00**
Suficiencia de la Garantía de Calidad del Servicio	Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más, hasta la liquidación del contrato.	**12/08/2026**	**31/12/2026**	**$8.200.000,00**

TRD 102.12.05

APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Suficiencia de la Garantía de Calidad de Bienes	Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más, hasta la liquidación del contrato.	**12/08/2026**	**31/12/2026**	**$8.200.000,00**
Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual	El valor asegurado no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.	**12/08/2026**	**01/09/2026**	**$350.181.000,00**

Que, siguiendo los lineamientos de la **Circular Conjunta Nº 002** del 23/12/2021, emanado de la Superintendencia Financiera y la agencia Colombia Compra Eficiente; por lo cual, este despacho verificó en la página web las pólizas adjuntas, en ese sentido se procede a adjuntar las capturas de pantalla correspondientes.

Verificación de la Póliza de Cumplimiento

mundial

MOCUMENTOS

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
SOAT ◉ Cumplimiento Judiciales Arrendamiento Otros Ramos

Certificado No.
489048989

☐ No soy un robot reCAPTCHA

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por Favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	sj19ZN5O5HiYXzm20TV/vA==		
Número de póliza	100024053	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	12/08/2026
Inicio de vigencia Global	12/08/2026	Fin de vigencia Global	31/08/2029
Tomador	ALQUILER SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES SAS		
Asegurado	MUNICIPIO DE SARAVENA	Valor asegurado	22.550.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.180 , CUYO OBJETO ES
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN
INSTITUCIONES EDUCATIVAS MEDIANTE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAE) EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 12/08/2026	24:00 Horas del 31/12/2026	$ 4.100.000,00	$ 6.335,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 12/08/2026	24:00 Horas del 31/08/2029	$ 2.050.000,00	$ 25.049,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 12/08/2026	24:00 Horas del 31/12/2026	$ 8.200.000,00	$ 12.671,00
CALIDAD	00:00 Horas del 12/08/2026	24:00 Horas del 31/12/2026	$ 8.200.000,00	$ 12.671,00

TRD 102.12.05

APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

Verificación de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
SOAT | Cumplimiento | Judiciales | Arrendamiento | Otros Ramos

Certificado No.
489048990

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot

reCAPTCHA

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	7y6/BpW+jijxlpPY0iaxeQ==		
Número de póliza	100005172	Número de anexo	0
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	12/08/2026
Inicio de vigencia Global	12/08/2026	Fin de vigencia Global	01/09/2026
Tomador	ALQUILER SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES SAS		
Asegurado	ALQUILER SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES SAS	Valor asegurado	350.181.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.180 , CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MEDIANTE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAE) EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 12/08/2026	24:00 Horas del 01/09/2026	$ 350.181.000,00	$ 76.752,00
PATRONAL	00:00 Horas del 12/08/2026	24:00 Horas del 01/09/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 12/08/2026	24:00 Horas del 01/09/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 12/08/2026	24:00 Horas del 01/09/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00

Que, por lo expuesto.

RESUELVE

Aprobar las coberturas de los amparos indicados en el **Anexo 0** de la **Póliza Nº CMT-100024053, Certificado Nº 489048989** del 12/08/2026, para cubrir la garantía única de **Cumplimiento, y el Anexo 0** de la **Póliza Nº CMT-100005172, Certificado Nº 489048990** del 12/08/2026, para cubrir la garantía de **Responsabilidad Civil Extracontractual,** las cuales son expedidas por la Compañía de **Seguros Mundial;** en atención al **Contrato de Prestación de Servicios Nº 180** del 12 de agosto de 2026, suscrito con la empresa **ALQUILER SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES SAS – ALSUCON S.A.S, NIT 900641110-7,** representada legalmente por el señor **CÉSAR DAVID GALVIS BOHÓRQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.116.798.801 de Arauca (Arauca); de acuerdo con la parte motiva de la presente acta.

Dada en Saravena, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026.

MARIETH GISELLA HERNÁNDEZ BUENO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Nombre: César Antonio Manjarrés Sánchez Cargo: Profesional Ofic. Asesora Jurídica	Revisó	Firma:	
Nombre: Aidee Cruz Lizcano Cargo: Apoyo Ofic. Asesora Jurídica	Proyectó y Digitó	Firma:	